BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA Nº 022/2012

Asunción, 06 JUL. 2012

Señor(es): DAMI CREACIONES

RUC: ***3799425-5***

Telefono/fax : 904-166

Dirección: Av. Bonifacio Ovando 759 c/Lima Bº Sta. Rosa - Lambare.

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 25/05/2012 ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos según el siguiente detalle:

Cant.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIOS EN GS UNITARIO	PRECIOS EN GS TOTAL
		Servicio de Encuadernación de Documentos y Libros de la Biblioteca.		
800	Unidad	Encuadernación de libros, tamaño oficio, de 500 hojas por cada libro.	20.500	16.400.000
60	Unidad	Encuadernación de libros, tamaño carta, de 500 hojas por cada libro.	18.900	1.134.000
2100	Unidad	Hojas separadoras de color verde agua tamaño oficio	195	409.500
130	Unidad	Hojas separadoras de color verde agua tamaño carta	190	24.700
30	Unidad	Servicio de reparación de libros	8.000	240.000
400	Unidad	Encuadernaciones de oficios Judiciales	19.500	7.800.000
50	Unidad	Libros en estado de deterioro	19.500	975.000
75	Unidad	Libros de alta circulación	20.800	1.560.000
140	Unidad	Encuadernaciones de publicaciones	20.600	2.884.000
		PORCENTAJE MANO DE OBRA: 55%		
Precio Total (Iva Incluido): Son Guaranies Treinta y Un Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Doscientos.				**31.427.200**

Observaciones:

*** DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Solicitud de Compra N° 22/2012 por el cual autoriza la presente contratacíon b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 25 de mayo de 2012 y los demás documentos presentados por **DAMI CREACIONES.**

*** LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION:** conforme al Anexo III - Especificaciones Técnicas de la Carta Invitación.

*** VIGENCIA:** 90 (Noventa días calendario), a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.

Condiciones de pago:

a) El Banco Central del Paraguay pagará a **DAMI CREACIONES,** dentro de los treinta días calendario posterior a la entrega de la factura correspondiente por los trabajos realizados. **DAMI CREACIONES** enviará una nota acompañada de la factura con los detalles correspondientes, con la conformidad de las áreas solicitantes de los servicios.

b) Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

c) **Penalidades:** Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables a **DAMI CREACIONES**, en el cumplimiento de la entrega de los servicios, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) **Reajuste de Precios:** si los bienes a ser adquiridos, fuesen de origen importado, a solicitud de **DAMI CREACIONES,** el Banco Central del Paraguay, reconocerá las variaciones sobre los precios de los bienes descriptos en las planillas de cotización, en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre y cuando se haya reflejado una variación igual o superior a 300 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas.

e) **DAMI CREACIONES** deberá presentar al BCP en el momento de la suscripción de la Orden de Compra con carácter de requisito ineludible, una **"GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO",** extendida mediante una **Declaración Jurada** (Art. 6° del Decreto Presidencial N°4.008/10 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03") por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del servicio contratado.

f) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 260 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012.

Descuento	FORMA DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA	

El presente documento es válido como un contrato entre el BCP y DAMI CREACIONES.

Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Mimi is Lugo de Zuaite

Empresa Adjudicada Firma y Aclaración	César Fretes U.O.C.	Silvia Nuñez Gcia. Pat. y Logistica	Jorge Villalba Gerencia General

Dami Creaciones
RUC: 3799425-5